



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 FEB. 2026

2023-5-1-0007677

**VISTO:** la necesidad de proveer 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo XIV, Serie Administrativo, mediante la modalidad de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0155/2023 de Uruguay Concurso;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.195, de 23 de noviembre de 2023, y sus modificativas N° 12.208, de 1° de diciembre de 2023, y N° 12.740, de 14 de diciembre de 2023, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.413, de 19 de febrero de 2024, y su modificativa N° 13.435, de 27 de febrero de 2024;

III) que, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, y su modificativa de 28 de mayo de 2024, se designó en cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a los primeros 30 (treinta) postulantes del llamado N° 0155/2023 de Uruguay Concurso en sus respectivas localidades;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, y a los Decretos N° 358/011, de 11 de octubre de 2011, y N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022;

MS/RH/A-DG

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1º) Designase en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración mensual de \$ 68.171 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ciento setenta y uno) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", en la localidad de San José, a la persona que se indica a continuación:

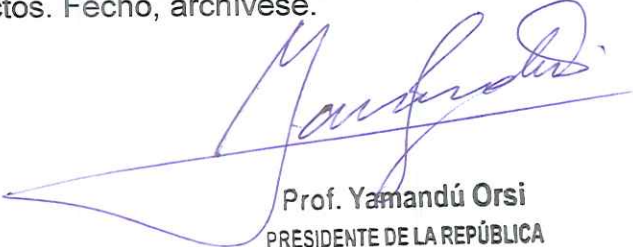
Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
María Florencia Rodríguez Roda	4.759.103-8	C	1	Administrativo XIV	Administrativo

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, la funcionaria quedará incorporada en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", a efectos de la notificación correspondiente, momento en el cual, en caso de corresponder, si mantiene vínculo con el Estado deberá renunciar al cargo que ocupe actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección General impositiva, a las Divisiones Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaria, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. Fecho, archívese.

  
**Martín Vallcorba**  
Ministro Interino  
Ministerio de Economía y Finanzas

  
**Prof. Yamandú Orsi**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

  
**Gabriel Oddone**  
Ministro de Economía y Finanzas